



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-258-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023 correspondiente a la adquisición CUATRO (04) cubiertas de verano modelo 255/60 R18, para camioneta marca Volkswagen, modelo Amarok, dominio AD281EL, propiedad del I.P.V.y H.

Que en orden N° 06 la Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, mediante NOTA-PRE-498-2023, solicita la adquisición de CUATRO (04) cubiertas de verano, para Volkswagen Amarok dominio AD281EL , Modelo 255/60 R18.

Que mediante NOTA-PRE-513-2023 es autorizada la presente contratación.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 541.700,00).

Que el Subdirector General de Finanzas, Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad para afrontar el gasto, debiendo ser imputado a la Partida Presupuestaria 240040001 “CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR”, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO1°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 541.700,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023 (RAF23) correspondiente a la adquisición CUATRO (04) cubiertas de verano modelo 255/60 R18, para camioneta marca Volkswagen, modelo Amarok, dominio AD281EL, propiedad del I.P.V.y H., en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 188/23, Anexo I y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus

modificadorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria 240040001, “CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR”, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I RES-IPVyH-N° 530-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 258- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 16/03/23

Apertura: 20/3/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : * El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 25 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F). Pesos | | | |
| >> | cubiertas de verano, para camioneta marca Volkswagen, modelo Amarok dominio AD281EL , Modelo 255/60 R18 o de similares características. | 4.00 | | |

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria - Se aceptan facturaciones parciales

Plazo de Entrega: Inmediata



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

ANEXO I-RES-IPVyH-N° 530-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 258- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 16/03/23

Apertura: 20/3/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 25 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|--|--------------|---------|
| | Mantenimiento de Oferta: | 30 días según decreto provincial 674/11 | | |
| | Lugar de Entrega: | Pellegrini N°511 - Rio Grande | | |
| | Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 20/03/2023 10:00hs | | |
| | Domicilio de presentación de ofertas: | Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar | | |
| | Domicilio de apertura de ofertas: | Pellegrini N°511 - Rio Grande | | |
| | Vigencia del Contrato: | | | |
| | Garantía de Oferta: | No se requiere | | |
| | Requiere Muestra: | No | | |
| | Flete a Cargo | Del proveedor | | |

